



THE NEXT COMPANY S.A.S

Control integrado de plagas lavado de tanques
construcciones en General
Nit: 800.236.985-5

CERTIFICADO No. E 007263

El día 23 DE ENERO DE 2026

se realizó un servicio de Desinsectación y desratización en

FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR HOGAR NAZARETH

NIT: 860 020 194-6

DIRECCION: KL 69 VÍA MELGAR, CHINAUTA CUNDINAMARCA

CIUDAD: CHINAUTA CUNDINAMARCA

VENCE: 22 DE ABRIL DE 2026

PRODUCTO UTILIZADO

Insecticida Piretroide suspensión concentrada SC

Ingrediente activo: Alfacipermetrina 6%

Categoría toxicológica III

RNE010044849, uso en salud publica

Insecticida gel cebo

Ingrediente activo: Fipronil

Categoría toxicológica III

MP-13971, uso en salud publica

Rodenticida anticoagulante de tercera generación

Ingrediente activo: Bromadiolona

RGSP 289-2008 Uso en salud pública

ESTAMOS AUTORIZADOS POR LA GOBERNACION Y SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
SEGÚN CONCEPTO FAVORABLE CON FECHA DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025

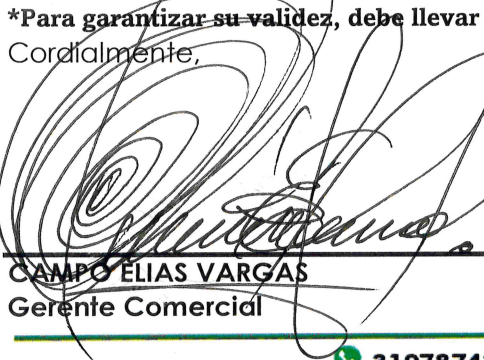
* Se adjuntan Fichas técnicas y recomendaciones.

* La fecha de nuestro proximo control puede variar según el grado de infestación.

* Todas las técnicas y productos utilizados son aprobados y siguen estrictos protocolos dependiendo de la actividad economica del cliente.

*Para garantizar su validez, debe llevar sello seco, codigo QR y sello holográfico.

Cordialmente,


CAMILO ELÍAS VARGAS
Gerente Comercial



3107874320 - 313 825 5292 - E-MAIL: tnc@nextcompany.com

Carrera 48 A No. 72 C-18 sur, Barrio Jerusalén, Bogotá D.C

Carrera 4 No 6 B -47 Mesitas del Colegio

WWW.TNEXTCOMPANY.COM



LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

**EMITE CONCEPTO SANITARIO
FAVORABLE**

DSP-CQ-374-2025

A LA EMPRESA:

THE NEXT COMPANY SAS

NIT:	800236985-5
DIRECCIÓN:	CARRERA 4 NO. 6B-47
MUNICIPIO:	EL COLEGIO
NO. DE ACTA IVC:	806
FECHA DE ACTA IVC:	06 DE NOVIEMBRE 2025

Dedicada a la prestación de servicios de aplicación de plaguicidas y control de plagas en instalaciones y vehículos, por cumplir con los requisitos sanitarios exigidos por la Ley 9 de 1979 y sus Decretos reglamentarios, en especial el 1843 de 1991.

Este concepto sanitario cubre las actividades de almacenamiento de sustancias, instalaciones, personal autorizado y control de plagas en los establecimientos que se mencionan a continuación, los cuales corresponden a los protocolos presentados y que fueron aprobados:

1. Áreas o empresas de preparación de alimentos (Industrias de alimentos, restaurantes, panaderías, cafeterías, comidas rápidas, plazas de mercado y relacionadas)
2. Áreas o empresas de expendio o venta de alimentos empacados. (Supermercados, tiendas, cigarrerías, licorerías.)
3. Centros educativos. (Escuelas, colegios, universidades y demás centros educativos)
4. Empresas prestadoras de salud y relacionadas con producción y venta de medicamentos. (Hospitales, IPS, puestos de salud, industria farmacéutica y droguerías)



Salud

Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Salud piso 4.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000

f/CundiGob x@CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co